**OBJETO**

Arrendamiento por dos meses de Radar para la realización de controles de velocidad en modo estático y un flash compatible con el mismo

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

Dispositivo portátil autónomo capaz de detectar la presencia de los vehículos que circulan por el área de control y de medir la velocidad de cada de uno de ellos, tanto en alejamiento como en aproximación.

El sistema deberá ser capaz de identificar la presencia de un vehículo en el área de control, determinar la velocidad a la que dicho vehículo circula, anular el proceso de medición en caso de que se produzcan errores que no permitan determinar la velocidad con absoluta certeza y captar una evidencia fotográfica junto con todos los datos metrológicamente relevantes en caso de exceso de velocidad.

En la oferta debe especificarse:

* El listado de elementos que integran el paquete de oferta, saber si es solo el radar y su soporte, o incluye los elementos auxiliares como tableta, cables, conectores, software, flash de control nocturno.
* Documentación que demuestre control metrológico
* Incluir en la propuesta capacitación a funcionarios (cuantos)
* La disponibilidad de equipos durante el periodo de arrendamiento en caso de fallas del mismo, la sustitución del equipo
* Especificar la confidencialidad de los datos que produzca el equipo asignado durante el periodo de contratación del mismo.

Consultas por correo electrónico a unasev@presidencia.gub.uy con copia a adquipre@presidencia.gub.uy

Las ofertas se reciben vía mail a: **adquipre@presidencia.gub.uy**

 La forma de pago es crédito 60 días a través de SIIF.

Recepción de ofertas hasta: 13/11/18 hora: 16:00